

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras contenidas en el proyecto de construcción de glorietas, sendas y paseos en los sectores II y III del parque de Amate, de esta ciudad, y la edificación de un centro de trabajo y almacén en el mismo, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento con letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 25 de febrero de 1981. El Alcalde.—2.313-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación y mejora de la cubierta del Mercado Central.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación y mejora de la cubierta del Mercado Central, por un tipo de licitación, a la baja, de noventa y dos millones ciento noventa y siete mil cuatrocientas cincuenta (92.197.450) pesetas.

Para tomar parte en el concurso-subasta deberá constituirse una garantía provisional en cuantía de 1.843.948 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se deducirá aplicando sobre el importe total de la adjudicación los tipos mínimos de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las obras darán comienzo dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, y deberán

estar terminadas en el plazo de un año a partir de esta fecha.

El pago se efectuará con cargo a la consignación señalada por el, digo, la Intervención de Fondos Municipal, mediante certificaciones mensuales que expida el Técnico Director de las obras.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, uno de «Referencias» y otro de «Oferta económica», en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

El acto de apertura de pliegos, en la primera fase de la licitación, se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación, a las diez horas.

Durante todo el plazo de admisión de pliegos, y en la referida dependencia municipal, estará de manifiesto a disposición de los interesados, el expediente administrativo conteniendo pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación.

Ha sido debidamente cumplimentado lo preceptuado por el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977. En el caso de que se presenten reclamaciones en contra del pliego de condiciones, será aplazada la licitación.

No es necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, domiciliado para todos los actos de este concurso-subasta en Valencia, calle, número, obrando en nombre, enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal de Valencia en fecha 12 de marzo de 1981 para contratar mediante concurso-subasta las obras de reparación y mejora de la cubierta del Mercado Central, se obliga a cumplir dicho contrato por la cantidad presupuestada de noventa y dos millones ciento noventa y siete mil cuatrocientas cincuenta (92.197.450) pesetas, con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 2 de abril de 1981.—El Secretario general.—2.315-A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Aguasnuevas (Albacete) por la que se anuncia concurso para adjudicar la explotación de la piscina municipal para los años 1981 y 1982.

Ejecutando acuerdo de la Junta Vecinal, se anuncia concurso para adjudicar la explotación de la piscina municipal para los años 1981 y 1982.

Presentación de proposiciones: Hasta las dieciocho horas del día anterior al que corresponda la celebración del concurso, en la Secretaría de esta Entidad.

Celebración del concurso: A las dieciocho horas del primer día hábil, transcurridos veinte días, igualmente hábiles, de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tasación: 700.000 pesetas, al alza, por temporada.

Fianzas: Provisional, 21.000 pesetas; definitiva, 8 por 100 de la adjudicación.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Entidad.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre, lo cual acredita con, enterado del anuncio de concurso de la Entidad Local Menor de Aguasnuevas, para adjudicar el servicio de piscina municipal, para los años 1981 y 1982, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, cuyas condiciones conoce y acepta íntegramente, se compromete a la explotación de dicha piscina con sujeción al pliego aprobado, por el precio de (en letra y número) pesetas por temporada. (Lugar, fecha y firma.)

Aguasnuevas, 30 de marzo de 1981.—El Alcalde pedáneo.—2.254-A.

OTROS ANUNCIOS**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO****Secretaría de Estado para la Información**

Expediente número 6.592-MC/ml.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación periódica «Boletín Informativo de la Asociación Castellana de Sociología», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Castellana de Sociología».

Domicilio: Duque de Medinaceli 4, Madrid.

Junta directiva:

Presidente: Don Alfonso Pérez Peñasco. Vicepresidente: Don Julio Carabaña Morales.

Secretario: Don Vicente López Rodríguez.

Tesorera: Doña Mercedes Fernández Antón.

Vocales: Doña Minerva Donal Rivera, don Fermín Tudela Vila, don Roberto González León, don Miguel Beltrán Vilaba y don Jesús Ibañe Alonso.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de la A. C. S.».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 22 por 32.

Número de páginas: 16-32.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Precio de venta del ejemplar: 50 pesetas y gratuito para los socios.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Objeto, informar a los socios de todos aquellos aspectos re-

lacionados con la profesión. Finalidad y principios: difundir y propiciar la función del Sociólogo en la Sociedad española, y todo aquello relacionado con la función del Sociólogo.

Temas que comprende: Temas sociales enfocados desde el punto de vista estrictamente sociológico. Información de becas, seminarios, conferencias, etc. Además de la información producida dentro del seno de la Asociación y de la FASEE. La FASEE son las Asociaciones de Sociología del Estado español.

Clasificación, según Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 26 de febrero de 1981.—La Secretaria de Estado, P. D.—3.615-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «UNCET. Unión Nacional de Cen-

tros de Enseñanza Técnica», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en el complejo de la Moncloa, Secretaría de Estado para la Información, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.409 MC/tv.
Empresa cuya inscripción se solicita: «Leandro Castells Quintana».
Domicilio. Calle Gerona, 47, Barcelona-10.

Título de la publicación: «UNCET. Unión Nacional de Centros de Enseñanza Técnica».

Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 20,5 por 15,5 centímetros.
Número de páginas: 46 a 50.
Precio de venta: Gratuito.
Ejemplares de tirada: 12.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Dedicada fundamentalmente a la difusión de la cultura y en particular al mundo de la electrónica, facilitando datos y conocimientos entre las personas a quien se distribuye.
Director: Don Leandro Castells Quintana (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación, según el Real Decreto número 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 30 de marzo de 1981.—El Subdirector general.—1.104-D.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires, comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Gumersindo Alvarez, natural de Oviedo, ocurrido el día 26 de agosto de 1980.

Madrid, 24 de marzo de 1981.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Edicto

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de marzo de 1981 por el buque «Corbela», de la matrícula de La Coruña, folio 3.635, al también pesquero «Rio Hus», de la matrícula de La Coruña, folio 3.059.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 39 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del pre-

sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 25 de marzo de 1981. El Juez, José A. Jáudenes Lameiro.—5.470-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 20 de octubre de 1975, con el número 143.306 de Registro, propiedad de «Sociedad Española de Acumulador Tudor, S. A.», por un nominal de 919.240 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 117/81.

Madrid, 5 de febrero de 1981.—El Administrador.—3.866-C.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Banco Hispano Americano con los números 71.272; 83.233 y 83.232, de Registro, por unos nominales respectivos de 363.260; 167.337 y 133.218 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 560/81.

Madrid, 28 de marzo de 1981.—El Administrador.—3.786-C.

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a «Don Antonio Balado, S. A.», cuyo último domicilio conocido fue en Santa Eulalia, número 170, Hospitalet (Barcelona), que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a Decl. número 060901723 por un importe de 6.620 pesetas, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 17 de marzo de 1981.—El Administrador.—4.972-E.

Por el presente se notifica a «Don Antonio Balado, Sociedad Anónima» cuyo último domicilio conocido fue en Santa Eulalia, número 170, Hospitalet (Barcelona), que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a Decl. número 060901722, por un importe de 4.305 pesetas y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la

defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 17 de marzo de 1981.—El Administrador.—4.971-E.

Por el presente se notifica a «J. & F. Peleteros, S. A.» cuyo último domicilio conocido fue en Aribau, número 70, Barcelona, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a Decl. núm. 0608009641, por un importe de 9.000 pesetas, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 17 de marzo de 1981.—El Administrador.—4.970-E.

Por el presente se notifica a «Armor Española, S. A.» cuyo último domicilio conocido fue en Bari y Fontestá, número 19, Barcelona, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a Decl. 0608002592, por un importe de 5.313 pesetas, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 17 de marzo de 1981.—El Administrador.—4.969-E.

Por el presente se notifica a Joaquín Puntunet Viñas cuyo último domicilio conocido fue en calle San Vicente, número 31, en Figueras (Gerona), que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a la Decl. 0608028919, por un importe de 3.000 pesetas, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 17 de marzo de 1981.—El Administrador.—4.968-E.

Por el presente se notifica a «Occidental Química, S. A.» cuyo último domicilio conocido fue en calle Tuset, número 20, Barcelona, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a Decl. 034783271 por un importe de 232.211 pesetas, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 17 de marzo de 1981.—El Administrador.—4.967-E.

Por el presente se notifica a «Occidental Química, S. A.» cuyo último domicilio conocido fue en calle Tuset, número 20, Barcelona, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a Decl. núm. 0647091006, con 167.847 pesetas de importe, y que en el plazo de los diez días siguientes al

de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo, se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 17 de marzo de 1981.—El Administrador.—4.966-E.

Delegaciones Provinciales

ZAMORA

Sección del Patrimonio

Expediente: 11/81

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 9 de marzo de 1981, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Castrogonzalo, paraje La Vega, parcela 468 del polígono 2 y superficie 0,4050 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido. Linderos: Norte, parcela 469 de desconocido; Sur, camino; Este, parcela 690 al del Ayuntamiento, y Oeste, parcela 467 de Teresa López Paño.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castrogonzalo aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 16 de marzo de 1981.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—4.925-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 27 del actual mes de marzo, al conocer de los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo, en cada uno de ellos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido, al que se dará la aplicación reglamentaria, y

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando, en el Tribunal Económico - Administrativo Central, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

Expediente número 45/80.—Automóvil marca «Velford», clase camión, sin placas de matrícula, sin número de bastidor ni de motor.

Expediente número 5/81.—Automóvil marca «Opel-Kadet», sin placas de matrícula con núm. de bastidor X1342183973.

marca «Volkswagen 1.300», sin placas de matrícula, con número de bastidor 1112891657.

Expediente número 7/81.—Restos de automóviles, sin matrícula, marcas: «Peugeot», con número de bastidor A40-3086727; «Simca 1.300», con número de bastidor 310920; «Lada-Skoda», con número de bastidor 0542308; «Renault-4», con número de bastidor 5088789, y restos de una caravana sin datos de identificación.

Vitoria, 28 de marzo de 1981.—El Presidente, José Manuel Salaverria.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda. 5.887-E.

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 6 de mayo próximo, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el artículo tercero del artículo séptimo de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan:

Expediente número 18/81.—Automóvil marca «Peugeot 504 D», sin placas de matrícula, con núm. de bastidor 504-2940543, abandonado en el kilómetro 15 de la carretera N-240 (Vitoria-Bilbao), término municipal de Villarreal de Alava.

Expediente número 19/81.—Automóvil marca «Peugeot 204», sin placas de matrícula, con núm. de bastidor 204-8969459, abandonado en la carretera N-1, Madrid-Irún, kilómetro 323, término municipal de Rivabellosa (Alava).

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 13 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente, José Manuel Salaverria.—7.007-E.

ALGECIRAS

Edicto

Por el presente se hace saber a Jamal Guessous y Mounir Lahdu, súbditos marroquíes, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 5 de mayo de 1981, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 439/81 y en el que figuran como encartados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 20 de abril de 1981.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—7.032-E.

BARCELONA

Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Félix Corrales Alonso, Martín Calatrava Rodríguez, Juan Comballa Torras, Audry Roedericks, Enrique Recaséns Mingot, Manuel Alaminó Martín, «Impsa», «Aegean Sunrise» de El Pireo; «A.A.C.C.», de Túnez; «Inflot», de Bulgaria; José Torres Quiñtela; Giorgio

Avverzari Nardelli; Isidro Gallart Pujol; «Idica, S. A.», y Carlo Fontana, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Priorato, 49, Leganes (Madrid); Avenida Moratalaz, 131, Madrid; calle Trinxant, número 45, Barcelona; calle Valencia, 480, Barcelona; calle Saturna, 9, Barcelona; calle Mallorca, 340, Barcelona; los seis primeros y respectivamente, desconociéndose el domicilio de los restantes, inculcados en el expediente números 622/79 y 57/80, acumulados, instruido por aprehensión y descubrimiento de tabaco y varios, mercancía valorada en 620.328.220 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 18 de mayo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 30 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—5.730-E.

CADIZ

El próximo día 29 de mayo de 1981, a las once horas, tendrá lugar en la Delegación de Hacienda de Cádiz (Tribunal Provincial de Contrabando), subasta de diversos géneros de procedencia extranjera y automóviles.

Los detalles de la subasta, se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda de Cádiz.

Cádiz, 18 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal, Carlos Cabello Somosierra.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal, José María Amigueti Hidaigo.—7.030-E.

LERIDA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don César Mendes de Oliveira, con pasaporte número 61108/77, expedido en Lisboa el 12 de agosto de 1977, cuyo último domicilio conocido era en Lisboa (Portugal), rua Andrade de Corvo, número 50, 2.º derecha, inculcado en el expediente número 331/80, instruido por aprehensión de género de procedencia extranjera, mercancía valorada en 67.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 9 de junio de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se

determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 8 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal.—6.403-E.

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Luis Reguero García, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 25 de marzo de 1981, al conocer del expediente número 425/80 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 1, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un automóvil «Mercedes», valorado en 250.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Luis Reguero García.

3.º Declarar que en el responsable concurre circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante 7.ª del artículo 18 por tenencia de establecimiento.

4.º Imponerle la multa siguiente: De 1.335.000 pesetas, equivalente al 534 por 100 del valor.

5.º Decretar el comiso del automóvil aprehendido en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.934-E.

MÁLAGA

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Antonio López Rodríguez, Antonio Martín Olivares y Fernando Jiménez Chamorro, cuyos últimos domicilios conocidos eran en: Málaga, calle barriada Nuevo San Andrés, 17, 4.º; calle Marconi, barriada La Luz, puerta 1, Málaga, y calle Cavito, 2, 3.º, puerta 3, Málaga, respectivamente cada uno de ellos, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 9 de marzo de 1981, al conocer del expediente número 305, 306 y 307/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas tres infracciones de contrabando de mayor cuantía, comprendidas en el apartado 3, artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Antonio López Rodríguez, de la primera, Fernando Jiménez Chamorro, de la segunda, y Antonio Martín Olivares, de la tercera de dichas infracciones.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: Primera infracción, Antonio López Rodríguez, 489.983 pesetas, equivalentes a 4,67 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos; segunda infracción, Fernando Jiménez Chamorro, 244.708 pesetas, equivalentes a 4,67 veces el valor del género prohibido aprehendido; tercera infracción, Antonio Martín Olivares, 934.934 pesetas, equivalentes a 4,67 veces el valor del género que le fue aprehendido.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de las multas impuestas ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo, Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 23 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.456-E.

Desconociéndose el actual paradero de Renzo Raiss y Edgar Liesen, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Málaga (Marbella), campo de tenis del hotel Don Carlos, urbanización Elviria, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 9 de marzo de 1981, al conocer del expediente número 205/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 1, artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 1.º del artículo 13.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Renzo Raiss y Edgar Liesen.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Renzo Raiss y Edgar Liesen, multa única de 883.950 pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de los aparatos aprehendidos, divisible por partes iguales entre los dos declarados responsables, 431.975 pesetas, cada uno.

5.º Declarar responsable subsidiaria de la multa impuesta a la Sociedad propietaria del hotel Don Carlos «Hoteles Coach, S. A.».

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

8.º Requerir formalmente a la Empresa «Hoteles Coach, S. A.», la presentación de los contratos a sus instalaciones de tenis, para la oportuna liquidación de impuestos.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-

puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 23 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.458-E.

Desconociéndose el actual paradero de Patricia Margaret Kollins, cuyo último domicilio conocido era en: Cafetería Inglesa «La Nogalera», Torremolinos, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de febrero de 1981, al conocer del expediente número 282/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el apartado 1) artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 1.º del artículo 13.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a Patricia Margaret Kollins.

3.º Declarar que en la responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La agravante 7.ª del artículo 18 de la Ley de Contrabando.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Patricia Margaret Kollins: Ciento sesenta mil trescientas veinte (160.320) pesetas, equivalente a 3,34 veces el valor del género aprehendido.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 30 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.750-E.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Peer Ernst August Wilhelm, cuyo último domicilio conocido era en: Villa Libélula-Benalmádena Costa (Málaga), inculpada en el expediente número 40/81, instruido por aprehensión de tres automóviles, una motocicleta, dos televisores y un compacto musical, mercancía valorada en 3.339.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 11 de mayo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el cit'º expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o re-

presentado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga a 14 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal.—7.084-E.

VALENCIA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Juan María de Lemus Varela, cuyo último domicilio conocido era en La Cañada, Paterna (Valencia), calle 10, número 15, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 10 de marzo de 1981, al conocer del expediente número 198/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de Contrabando de menor y mínima cuantía, comprendidas en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a José Adamuz Luna y Juan María de Lemus Varela de la infracción de menor cuantía y a Antonio Elías Vázquez Nieto de la mínima cuantía.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Sin atenuantes ni agravantes en José Adamuz Luna; atenuantes caso 3.º, artículo 17 de la Ley, sin agravantes, en Juan María de Lemus Varela.

4.º Imponerles las multas siguientes: A José Adamuz Luna, 47.925 pesetas de multa y 1.730 pesetas de sustitutorio; a Juan María de Lemus Varela, 4.050 pesetas de multa y 500 pesetas de sustitutorio y a Antonio Elías Vázquez Nieto, 550 pesetas de multa.

5.º Decretar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de apremio a los aprehensores y descubridores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 30 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.994-E.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Vicente Ros Váguenas, Esteban Maestro Ondoño y Blas Gorrís Ruescas, cuyos últimos domicilios conocidos era en Valencia, calle Ensendra, número 30, bajo; calle Puerto Rico, 35, y camino del Cabañal, entrada palmera, número 8, inculpados en el expediente número 32/81, instruido por aprehensión de tabaco y descubrimiento, mercancía valorada en 128.713 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de

Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 5 de mayo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 11 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal.—7.126-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota (expediente: 81-A-54):

Nombre del peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Madrid-6, calle Velázquez, número 132.

Cantidad de agua que se pide: 18 hectómetros cúbicos anuales (caudal máximo, 0,9085 metros cúbicos por segundo).

Corriente de donde ha de derivarse: Embalse de Calanda (río Guadalope).

Término municipal en que radicarán las obras: Calanda (Teruel).

Destino del aprovechamiento: Refrigeración de la central térmica «Teruel».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 6 de marzo de 1981.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—1.021-D.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Castelló Guix y don Manuel Berenguer Vila.

Domicilio: Granja de Escarpe (Lérida), calle Mequinenza, número 84.

Cantidad de agua que se pide: 17.208,91 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Segre.

Término municipal en que radicarán las obras: Granja de Escarpe (Lérida).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 6 de marzo de 1981.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—1.020-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón Puente Romero.

Domicilio: Plaza de Vigo, 2, 5.º E, Santiago de Compostela (La Coruña).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Bra.

Cantidad de agua que se pide: 388,8 metros cúbicos diarios.

Término municipal en que radicarán las obras: Boro (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 13 de marzo de 1981.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—962-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-3.035/81.
Peticionario: «Electra Municipal de Centelles».

Finalidad: Mejora en la distribución de energía en término municipal de Centelles.

Características: Adaptación de la E. T. 6 «Cira» a nueva alimentación a 25 KV., desde E. T. número 1, con transformador 630 KVA., relación 25/0,38-0,22 y 0,22/0,127 KV. y equipo de maniobra y control. Conserva línea alimentación a 6 KV. para envío a E. T. número 7 y número 13.

Presupuesto: 500.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de marzo de 1981.—El Delegado provincial accidental, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.024-D.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Productora de Fuerzas Motrices, S. A.».
- Referencia: A.-4.500 R. L. T.
- Finalidad de la instalación: Nueva línea aérea y subterránea a 25 KV., y

BANCO DE GRANADA

Segunda amortización bonos de Caja, emisión abril 1972

De conformidad con la escritura de emisión, y previo sorteo celebrado ante Notario el día 20 de abril de 1981, han resultado amortizados los 25.000 bonos de Caja Banco de Granada, emisión 19 de abril de 1972, correspondientes a los títulos múltiples números 39 al 129, ambos inclusive, y los bonos números 70.001 al 72.614, ambos inclusive, del título múltiple número 130.

Los señores tenedores de los títulos múltiples cuya numeración coincida con la figurada anteriormente podrán hacer efectivo el importe de aquellos mediante la presentación del indicado título múltiple en cualquiera de las oficinas del Banco de Granada, central o sucursales, a partir del día de la fecha.

Granada, 20 de abril de 1981.—4.287-C.

estación transformadora en Uña (Alto Arán).

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. «Escuelas de Salardú» (A-166 b).

Final de la línea: E. T. «Uña».

Término municipal a que afecta: Alto Arán.

Cruzamientos: C.T.N.E. línea telefónica, Comisaría de Aguas del Ebro, río Iñola, Ayuntamiento Alto Arán, carretera a Bagerqué.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,294 aérea y 0,182 subterránea.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,8 milímetros cuadrados de aluminio-acero y 3 por 70 milímetros cuadrados de aluminio.

Apoysos: Metálicos.

Estación transformadora: «Uña».

Emplazamiento: Uña, término municipal de (Alto Arán).

Tipo: Interior, un transformador de 630 KVA. de 25/0,22 KV.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 11 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.663-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».
- Referencia: B. 4.503 R. L. T.
- Finalidad de la instalación: Ampliar red distribución mediante nueva línea subterránea a 6 KV. y estación transformadora.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea a 6 KV., enlace E. T. «Lleida» y E. T. «Cervantes II» (H. 2.209 R. T.).

Final de la línea: E. T. «Puigdevall».

Término municipal a que afecta: Lleida. Cruzamientos: Ayuntamiento de Lleida, viales.

CONSTRUCCIONES METALICAS MEDINA, S. A.

Domicilio social: Ubeda, Carretera Circunvalación, sin número

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de reducción del capital social de dicha Compañía, cifrándolo, para lo sucesivo, en 1.200.000 pesetas.

Ubeda, 22 de abril de 1981.—El Presidente, Juan Medina Reyes.—2.274-4.

2.ª 2-5-1981

SANTA RITA, S. A.

CERAMICAS DE JUBIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el do-

Tensión de servicio en KV.: 6.

Longitud en kilómetros: 0,030.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 240 milímetros cuadrados de aluminio.

Estación transformadora: Número 1.019. «Puigdevall».

Emplazamiento: Travesía de Maragall, término municipal de Lleida.

Tipo: Subterránea, un transformador de 250 KVA. de 6/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 26 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.848-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.326. Línea a 25 KV. a E. T. «Ribes», E. 14.010.

Peticionario: «Fuerza Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 126 metros, para suministro a la E. T. «Ribes», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. «Marsá-Torre de Fontaubella».

Presupuesto: 510.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Marsá.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.676-C.

micilio social, a las diecisiete horas del día 20 del próximo mes de mayo, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso, con la concurrencia exigida en el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, demás datos y aplicación del beneficio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Cese del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de nueva administración, con la adaptación o modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber depositado diez o más acciones en la Caja Social o en un establecimiento bancario cinco días antes, por lo menos, a la celebración de la misma.

Jubia, 20 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Vilaríño Alonso.—2.266-2.

PAVIMENTOS CERAMICOS FERNANDO DIAGO PIÑON, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en los locales de «Orga, S. L.», de la calle Herrero, 32, 1.º, en primera convocatoria, el día 22 de mayo próximo, a las dieciséis horas, o, en su caso, el día 23, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo segundo de los estatutos relativo al cambio de denominación de la razón social.

2.º Modificación del artículo tercero de los estatutos, relativo al objeto social.

3.º Modificación del artículo veinte de los estatutos, relativo a las facultades del Administrador.

4.º Ruegos y preguntas.

Castellón, 14 de abril de 1981.—El Administrador.—2.141-8.

SOCIEDAD ANONIMA DE EXTRACTOS TANICOS

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 22 de mayo de 1981, a las once horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 22 de febrero de 1979, elevados a escritura pública el 28 de marzo de 1979 ante el Notario de Barcelona don Luis Féliz Costea, número 1.071 de su protocolo, en el sentido de amortizar las obligaciones emitidas en escritura autorizada por el Notario don José María Aguirre Serrat-Calvó el 8 de julio de 1925, aumentar el capital social y modificar los artículos 5.º, 24, 25 y 27 de los Estatutos sociales y nombrar los miembros del Consejo de Administración.

A la reunión, que se celebrará en el domicilio social, tendrán derecho a concu-

rrir o hacerse representar todos los accionistas que depositen en la sede social los títulos justificativos de su condición de socios, con una antelación mínima de cinco días, a contar desde la fecha en que ha de celebrarse.

Barcelona, 23 de abril de 1981.—El Apoderado, Antonio Durall Serra.—4.403-C.

IBERICA DE MARKETING Y DISTRIBUCION, S. A.

El Consejo de Administración de «Ibérica de Marketing y Distribución, S. A.», pone en conocimiento de los accionistas de la misma que en reunión celebrada el día 8 de abril de 1981 acordó:

Convocar Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 21 de mayo de 1981, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y aplicación de los mismos, correspondientes al ejercicio 1980.

b) Aprobar la gestión realizada por el Consejo de Administración.

c) Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.

d) Ruegos y preguntas.

Logroño, 14 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo, Manuel R. Prado Pérez.—2.057-2.

NAVIERA ASON, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de mayo próximo, a las doce treinta horas de la mañana, en el domicilio social, calle de la Academia, número 8, 1.º C, de Madrid, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del siguiente día, en segunda, para aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1980, actos del Consejo, nombramiento de accionistas censores de cuentas e interventores del acta.

Madrid, 23 de abril de 1981.—El Consejero-Secretario, Maximiliano Hausmann Moro.—4.406-C.

GOCCISA

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en paseo Mallorca, número 4, de Palma de Mallorca, el día 20 de mayo de 1981, a las dieciocho horas, en primera

convocatoria, y a la misma hora del día 21 de mayo de 1981 en segunda convocatoria, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º El balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1980.

2.º Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio de 1980, ratificando los actos realizados, si así procede.

3.º Renovación y nombramiento de Administradores.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

5.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 15 de abril de 1981.—El Secretario.—1.340-D.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de las fechas que se indican, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
41. ^a	28-4-1980	2	29-4-1981
Chorro/62	11-5-1982	36	1-5-1981
20. ^a	13-10-1982	37	1-5-1981
36. ^a	10-5-1977	8	10-5-1981

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
36. ^a	10-5-1977	10-5-1981

cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 6 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—2.182-14.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES.

Trafalgar, 29. Teléfo. (10 líneas) 446 80 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Suscripción anual:

Ejemplar 24,00 ptas

España 7.200,00 ptas

España. Avión 8.400,00 ptas

Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiloscio de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiloscio de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloscio de Puerta del Sol, 13.
- Quiloscio de Alcalá-Felipe II.
- Quiloscio de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloscio de Gírlota de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).